

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27996 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I, Declaración Concurso 126/2017, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2017, Auto de declaración en concurso abreviado voluntario del deudor CALZADOS ANGELO, S.L., con CIF B06178784, y domicilio en C/ Mengabril, n.º 16, de Don Benito.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Hispacontrol Procedimientos Concursales, S.L.P., con domicilio en c/ Alameda Principal, n.º 42, 2.ª prta. A y dirección de correo electrónico jenarolopez@concursoacreedores.org señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 3 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032993-1